



# SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

## EL INVENTARIADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

### 1. ¿POR QUÉ REALIZAR UN INVENTARIO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN?

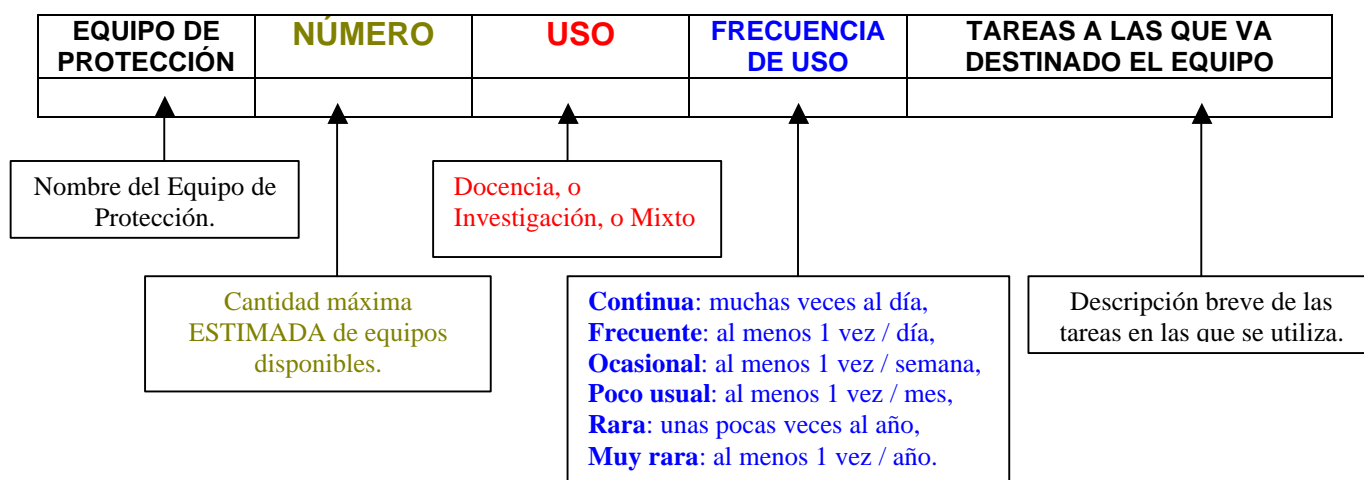
Es conveniente que **cada laboratorio** realice un **inventario** de los Equipos de Protección (véase Instrucciones Operativas IOP SQ 15(a), 16(a), 17(a) y 18(a)) **que utiliza** porque:

- facilita la realización de evaluaciones de riesgos, que deben ser hechas por imperativo legal,
- facilita la gestión de los aspectos de prevención de riesgos laborales en la U.P.V., efectuada desde el Servicio de Prevención y desde el mismo Departamento o Centro,
- facilita la planificación de las tareas preventivas del laboratorio: por ejemplo, para redactar las instrucciones de trabajo, seguridad y salud.

Este inventario **debería ser actualizado periódicamente**, siendo deseable ejecutar la actualización cada TRES (3) meses (por ejemplo).

### 2. ¿CÓMO PUEDE USTED REALIZAR ESTE INVENTARIO?

Si en su laboratorio o en su área de trabajo no es necesaria una importante utilización de Equipos de Protección, bastará con que cumplimente una planilla de papel con los datos que a continuación se expondrán. Si por el contrario, en su área de trabajo se manejan muchos tipos de estos equipos, es deseable que realice una simple tabla en una hoja de cálculo muy elemental (EXCEL preferiblemente, para facilitar las cosas) donde conste lo siguiente:



Este tipo de inventario es ampliable. Ud. puede introducir otro tipo de aspectos que considere útiles, como por ejemplo, si un equipo de protección tiene un responsable



---

definido, la fecha de adquisición, la fecha de caducidad (esto es válido en los filtros químicos...), etc.

En referencia a las instrucciones y documentación técnica de los equipos de protección, es necesario conservarla archivada para todos ello, ya que es una fuente de información extremadamente útil. Ud. puede generar un archivo de equipos de protección donde esté recogida esta información y el inventario.